

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD

PARRAL, 07 May 2013

DECRETO EXENTO N° 2.162

- VISTOS:**
- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
 - 2) La Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud
 - 3) Decreto Alcaldicio N° 1305 de fecha 6/12/12 de Alcaldesa de Parral.
 - 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios, para asistir a Reunión en Ministerio de Salud con Directora Nacional de Atención Primaria Sra. Sybilla Iñiguez (llamada telefónica), en la ciudad de Santiago, el día 02 de Mayo del año en curso:

DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Departamento de Salud
Rut.: 7.182.498-5

2.- PÁGUESE, al funcionario antes mencionado viático sin pernoctar con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 02 "Personal a Contrata", del Presupuesto del Departamento de Salud, año 2013.

Anótese, refréndese y comuníquese .



PAULA RETAMAL URRUTIA
Alcaldesa de Parral



PRU/ARC/pca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Finanzas
- 3.- Carpeta Personal
- 4.- Archivo